



**LOTERÍA  
NACIONAL**

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		1	11
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-73		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE VENTAS DE LOS SORTEOS DE LOTERÍA NACIONAL

FIRMA


ELABORÓ: VICTOR ALFONSO CORONA DE LA CRUZ  
SUBGERENTE DE SEGUIMIENTO DE VENTAS

REVISÓ Y  
VALIDÓ: DANIEL EDUARDO AHUMADA DURÁN  
GERENTE DE VENTAS DE LOTERÍA TRADICIONAL

APROBÓ: LUIS RODRIGO TAPIA SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE VENTAS

AUTORIZÓ: JAVIER RESÉNDIZ GARCÍA  
SUBDIRECTOR GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 MAR 2026

 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		2	11
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-73		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01
NOMBRE DE NORMA INTERNA:		PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE VENTAS DE LOS SORTEOS DE LOTERÍA NACIONAL		

## ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	Fundamento Jurídico	3
IV.	Políticas	3
V.	Descripción de las Actividades	5
VI.	Diagrama de Flujo	7
VII.	Plan de Calidad	8
VIII.	Control de Cambios	9
IX.	Glosario	9
X.	Anexos	11



	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		3	11
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-73		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE VENTAS DE LOS SORTEOS DE LOTERÍA NACIONAL
--------------------------	--

## I. OBJETIVO

Establecer las actividades, responsabilidades y lineamientos para la elaboración del análisis de ventas de los sorteos que celebra Lotería Nacional, los cuales incluyen: recolección de datos, clasificación, comparativos e identificación de tendencias; a fin de proporcionar información oportuna, veraz y estratégica que contribuya a la toma de decisiones, mejora del desempeño comercial de la Entidad.

## II. ALCANCE

Subdirección General de Ventas y Operaciones, Dirección de Ventas, Dirección de Recursos Financieros, Gerencia de Ventas de Lotería Tradicional y Subgerencia de Seguimiento de Ventas.

## III. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal.
- Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.
- Decreto por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública y se reforma el decreto por el que se crea el organismo descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, publicado el 24 de febrero de 1978. DOF. 09-03-2020.
- Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Sorteos de Lotería Nacional (DOF. 02-01-2026).

## IV. POLÍTICAS

1. Es responsabilidad de la Dirección de Ventas salvaguardar la información generada del análisis de los diversos reportes correspondientes a los sorteos que celebra Lotería Nacional.



**LOTERÍA  
NACIONAL**

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		4	11
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-73		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE VENTAS DE LOS SORTEOS DE LOTERÍA NACIONAL
--------------------------	--

2. La Subgerencia de Seguimiento de Ventas es responsable de analizar el comportamiento de ventas, y canales de distribución y proponer recomendaciones a la Dirección de Ventas.
3. Es responsabilidad de la Subgerencia de Seguimiento de Ventas, mantener confidencialidad al realizar el análisis de ventas de los sorteos que celebra la Entidad, conforme a las políticas de seguridad de información vigentes.
4. Es responsabilidad de la Subgerencia de Seguimiento de Ventas, obtener los datos oficiales a través del Sistema Integral de Loterías (SIL), y de los Cubos de Información de Lotería Nacional.
5. La vigencia de esta norma interna es a partir de su publicación en la Normateca Interna de Lotería Nacional.



ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		5	11
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-73		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE VENTAS DE LOS SORTEOS DE LOTERÍA NACIONAL

## V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
	<b>INICIO</b>		
1. DIRECCIÓN DE VENTAS	1.1	Solicita a la Subgerencia de Seguimiento de Ventas la elaboración del análisis de ventas de los sorteos de Lotería Nacional.	CORREO ELECTRÓNICO
2.SUBGERENCIA DE SEGUIMIENTO DE VENTAS	2.1	Recaba información requerida del Sistema Integral de Loterías (SIL)	INFORME
	2.2	<p>Integra y procesa la información, y genera el análisis de ventas de los sorteos de Lotería Nacional, con base en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de pesos y billetes</li> <li>• Porcentaje de devolución</li> <li>• Venta posterior a la devolución</li> <li>• Comisiones</li> <li>• Premios entregados y premios al fondo.</li> <li>• Ingreso de operación</li> <li>• Comparativo contra sorteo inmediato anterior del año en curso</li> <li>• Comparativo contra el mismo sorteo del año anterior</li> <li>• Eficiencia de ventas por sorteo y acumulada</li> <li>• Devolución por sorteo acumulado</li> </ul>	
	2.3	Presenta a la Gerencia de Ventas de Lotería Tradicional, el análisis de ventas de los sorteos de Lotería Nacional, para su revisión.	
3. GERENCIA DE VENTAS DE LOTERÍA TRADICIONAL	3.1	<p>Recibe por parte de la Subgerencia de Seguimiento de Ventas, el análisis de ventas.</p> <p>A. Si requiere modificaciones. <b>Regresa a la actividad 2.2</b></p> <p>No requiere modificaciones. Aprueba el análisis de ventas y rentabilidad de los sorteos de Lotería Nacional. <b>Continúa en la siguiente actividad 4.1</b></p>	



**LOTERÍA  
NACIONAL**

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		6	11
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-73		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE VENTAS DE LOS SORTEOS DE LOTERÍA NACIONAL

RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
4. SUBGERENCIA DE SEGUIMIENTO DE VENTAS	4.1	Presenta a la Dirección de Ventas, los resultados del análisis de ventas de los sorteos de Lotería Nacional, para su aprobación.	INFORME
5. DIRECCIÓN DE VENTAS	5.1	Revisa el análisis de ventas de los sorteos de Lotería Nacional.  A. Si requiere modificaciones. <b>Regresa a la actividad 3.1</b>  B. No requiere modificaciones. Aprueba y autoriza el análisis de los sorteos de Lotería Nacional. <b>Continúa en la siguiente actividad 5.2</b>	
	5.2	Presenta los resultados y propuestas a la Subdirección General de Ventas y Operaciones, para la toma de decisiones correspondientes.	
		<b>Fin del procedimiento</b>	

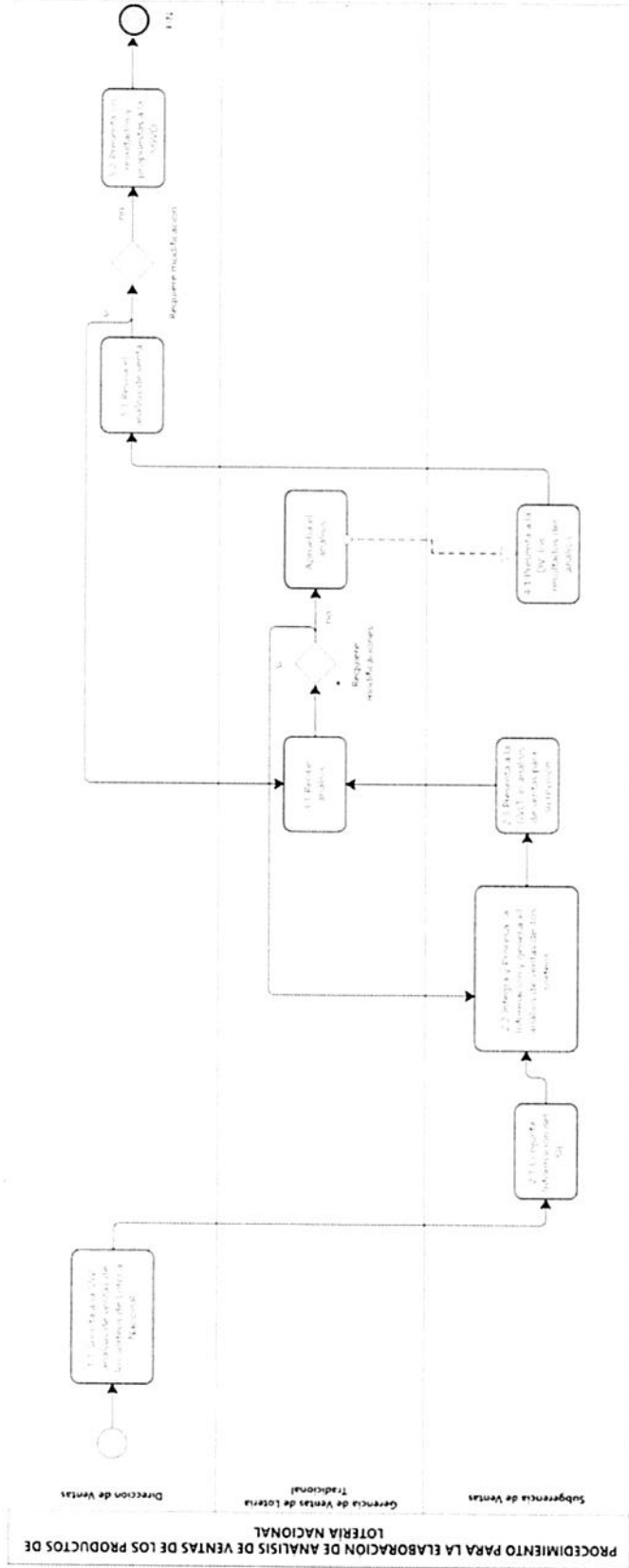


**LOTERÍA NACIONAL**

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		7	11
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-73		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	
		01	

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE VENTAS DE LOS SORTEOS DE LOTERÍA NACIONAL

## VI. DIAGRAMA DE FLUJO






**LOTERÍA NACIONAL**

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		8	11
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-73		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE VENTAS DE LOS SORTEOS DE LOTERÍA NACIONAL

### VII. PLAN DE CALIDAD

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA A VERIFICAR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	REGISTRO	PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES NO CONFORMES
1	Solicitud de elaboración del análisis de ventas	Dirección de Ventas	Para cada solicitud de trámite	Que exista un estudio formal fundado en la rentabilidad de los productos de la Entidad.	Opinión satisfactoria al 100% de elementos analíticos requeridos.	Oficio o correo de solicitud	Requerir ajustes al estudio, solicitar información complementaria.
2	Recaba e integra la información generada a través del Sistema Integral de Loterías	Subgerencia Seguimiento Ventas	Para cada solicitud de trámite	Que la información se encuentre actualizada y correcta.	Análisis del archivo donde contenga la venta de los sorteos celebrados.	Archivo en Excel	Solicitar correcciones; aclarar datos.
3	Presentar el reporte con la información solicitada por parte de la Gerencia de Ventas Lotería Tradicional	Subgerencia Seguimiento Ventas	Para cada solicitud de trámite	Que la información sea correcta y precisa.	Análisis del archivo donde contenga al 100% la información solicitada.	Archivo en Excel	Solicitar correcciones; aclarar datos.

 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		9	11
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-73		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE VENTAS DE LOS SORTEOS DE LOTERÍA NACIONAL
--------------------------	--

### VIII. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
00	Creación del documento.	Septiembre 2018
01	Se actualizó la norma de acuerdo con la operación y estructura orgánica autorizada de Lotería Nacional. Lo anterior, acorde a lo previsto en el "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRANSITORIO SEXTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOTERÍA NACIONAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2026".	Marzo 2026

### IX. GLOSARIO

#### ANÁLISIS DE VENTAS:

Documento técnico que integra y evalúa el comportamiento comercial de los sorteos de Lotería Nacional, con base en indicadores de desempeño, cifras oficiales y comparativos.

#### CANALES DE DISTRIBUCIÓN:

Medios autorizados por Lotería Nacional para la comercialización de sus productos, tales como expendedores locales, expendios foráneos, vendedores ambulantes y plataformas digitales.

#### COMISIÓN DE VENTA:

Se refiere al porcentaje de comisión que otorga la Entidad a los Organismos de Venta, por la comercialización de sus productos.

#### COMPARATIVO DE SORTEOS:

Es aquel reporte que detalla la dotación, devolución y venta entre dos sorteos del mismo tipo.

#### COMPARATIVO DE VENTAS:


Análisis que confronta los resultados de ventas de un sorteo con periodos o sorteos previamente establecidos, con el fin de identificar comportamientos, tendencias y variaciones.

#### COSTO DE DISTRIBUCIÓN:

Es el importe de los pagos efectuados para cubrir el envío de billetes a los diversos puntos de venta, así como el aseguramiento de los mismos.

#### DÍA DE SORTEO:

Fecha en la que se lleva a cabo la celebración del sorteo, conforme a lo programado en el Calendario Oficial de Sorteos.

 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		10	11
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-73		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01
NOMBRE DE NORMA INTERNA:		PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE VENTAS DE LOS SORTEOS DE LOTERÍA NACIONAL		

**DÍAS DE COMERCIALIZACIÓN:**

Periodo que, con antelación a la celebración del sorteo, los Organismos de Venta exhiben y venden los productos de Lotería Nacional.

**EMISIÓN:**

Total de billetes que la Entidad genera para su venta conforme a los Calendarios Oficiales de Sorteos autorizados por el Consejo Directivo.

**ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN:**

Es el conjunto de planes, programas y acciones encaminadas a mejorar los niveles de venta.

**INGRESOS DE OPERACIÓN:**

Recursos generados por la comercialización de los productos de Lotería Nacional, derivados de las ventas netas de los sorteos.

**PROMEDIO DE VENTA:**

Es el resultante de dividir el total de las ventas generadas en un período determinado, entre el número total de sorteos efectuados durante ese mismo plazo.

**PROYECCIONES DE METAS:**

Es la estimación que se efectúa con relación a los objetivos y compromisos establecidos por la Entidad.

**PROYECCIONES DE VENTAS:**

Es la estimación que se efectúa con relación a las ventas esperadas por sorteo y precio en un número predeterminado de meses.

**REPARTIBLE:**

Es el porcentaje del total de la emisión, destinado al pago de premios y reintegros, que conforman la estructura del sorteo.

**SISTEMA INTEGRAL DE LOTERÍAS (SIL):**

Sistema informático oficial de Lotería Nacional para la gestión, consulta y procesamiento de información operativa y comercial de los sorteos.

**SORTEO:**

Es el proceso que realiza la Entidad, para determinar los billetes ganadores y sus respectivos premios.

**VALOR DE LA EMISIÓN POR SERIE:**

Es el monto total de los billetes emitidos por los distintos tipos de sorteo en una sola serie.



**LOTERÍA  
NACIONAL**

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		11	11
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-73		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE VENTAS DE LOS SORTEOS DE LOTERÍA NACIONAL
--------------------------	--

**VENTAS:**

Es el importe total de los billetes enajenados a terceros.

**X. ANEXOS**

No aplica